



# RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

# MADR

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 173 - 23 de Noviembre de 2010

## **LA SOCIEDAD COLOMBIANA NO LE QUEDARA MAL A LOS DESPOJADOS DE LA TIERRA, DICE MINAGRICULTURA AL DESTACAR AVANCE DEL PROYECTO EN EL CONGRESO**

**BOGOTA D.C.** - El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar, destacó el trabajo parlamentario que permitió el martes, en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, aprobar buena parte del articulado del proyecto de Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

“Estoy muy complacido con el trabajo, sin distinciones, de la Comisión Primera de la Cámara. El Gobierno aspira que este proyecto haga tránsito y se abra paso el que la sociedad colombiana no le quede mal a las víctimas en general ni a los despojados en particular”, indicó el titular de la cartera agropecuaria.

En la Comisión Primera de la Cámara de Representantes fueron aprobados 122 artículos y para este miércoles quedaron por votar 54.

Tras su aprobación en primer debate, el proyecto pasará a consideración de la Plenaria y posteriormente a la Comisión Primera del Senado y plenaria de la misma corporación.

Con la futura Ley de la República, el Gobierno tendrá herramientas más eficaces para restituir y formalizar la propiedad campesina sobre al menos dos millones de hectáreas en los próximos cuatro años.

La carga de la prueba se revierte y queda a cargo del Estado y a favor del desplazado y despojado; se crea la jurisdicción agraria y la Unidad de Política de Tierras en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**RED DE COMUNICACIONES**

**MADR - INCODER - ICA - CORPOICA - BANCO AGRARIO - FINAGRO - FIDUAGRARIA - CCI**